Municipalidad Distrital
POCOLLAY

POCOLLAY

"Año de la Universalización de la Salud"

ACUERDO DE CONCEJO
Nº 013 -2020-MDP/T.

Pocollay, 09 de enero del 2020

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Distrito de Pocollay, de fecha 09 de enero del 2020. Donde se trató: La reducción de costo de alquiler del Estadio Municipal para los trabajos deportivos que efectúa el Club Deportivo Potrillos Tacna.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Pocollay, tiene autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, precepto constitucional que se encuentra plasmado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el cual a su vez dispone: "La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administracion, con sujecion al ordenamiento juridico".

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº27972, en su Articulo 9º establece las atribuciones que corresponden al Concejo Municipal, entre las cuales: Inciso 9 Crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley,

Que, mediante Solicitud con Registro Nº 9281 de fecha 29 de noviembre del 2019, suscrita por Doña. Jacqueline Sosa Flores, Presidenta del Club Deportivo Potrillos Tacna, solicita el uso del Estadio Municipal de Pocollay para trabajar con niños y jóvenes deportistas del Distrito de Pocollay, en los horarios lunes – miércoles – viernes de 3:00 p.m. a 6:00p.m., del 06 de enero al 18 de diciembre del 2020.

Que, mediante Informe N°001-2020-GSSL/MDP-T, emitido por la Gerencia de servicios Sociales y Locales, propone el costo de alquiler, la tarifa sea de S/. 40.00 Soles por hora (equivale al 50% de descuento), que podrá ser regulado por otras instancias y se ponga a consideración del pleno de concejo para su evaluación.

Que, a través del Informe N°029-2020-OPP/MDP-T, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, señala que se otorga la opinión favorable para la reducción de hasta el 50% del Estadio Municipal, y que se eleve a pleno de Concejo Municipal para su autorización.

Que, con Informe N° 005-2020-OAJ-MDP-T, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, brinda opinión favorable la reducción del costo por el alquiler del Estadio Municipal, y que se eleve al pleno de Concejo Municipal, para su aprobación de hasta el 50%.

Que, mediante Informe Nº010-2020-GM-A/MDP-T la Gerencia Municipal, conforme los planteamientos técnicos legales, considera procedente APROBAR la reducción del 50% del costo de alquiler del Estadio Municipal para los trabajos deportivos del Club Deportivo Potrillos Tacna, remite los actuados para que sea elevado a Sesión de Concejo para su conocimiento, evaluación y atención.

Que, estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el tema fue evaluado, por el Pleno del Concejo Municipal y ante su deliberación, sobre el punto de agenda, por UNANIMIDAD dicto el siguiente:

ACUERDO:

***ARTÍCULO PRIMERO*: APROBAR** *la reducción de costos al 50% del alquiler del Estadio Municipal de Pocollay a favor del Club Deportivo Potrillos Tacna, en la fecha y horario solicitado, conforme a las consideraciones expuestas.*

***ARTICULO SEGUNDO*: ENCARGAR** *a la Gerencia de Servicios Sociales y Locales la implementación y complementación del presente acuerdo.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POCOLLAY

ING. LUIS ALBERTO AYCA CUADROS
ALCALDE

Cc Archivo
GM
GSSL
OPP
OAJ
SG
Interesado